# RV: Remisión Para Apelación rad. 1900131-03-006-2019-00109-00

### Luisa Fernanda Rhenals Diaz < Irhenald@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 24/01/2024 14:15

Para:Sala Civil Familia Tribunal Superior - Popayan <sacftribsupayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:Oficina Judicial - Seccional Popayan <ofjudpop@cendoj.ramajudicial.gov.co>;Juzgado 06 Civil Circuito - Cauca - Popayán <j06ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

# REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

#### ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO ⊠♦□ Fecha: 24/ene./2024 RECURSO APELACION SENTENCIA ORDINARIOS CORPORACION GRUPO CD, DESP SECUENCIA: FECHA DE REPARTO Tribunales Constitucionales 14667 24/ene./2024 REPARTIDO AL DESPACHO 001 MANUEL ANTONIO BURBANO GOYES APELLLIDO NOMBRE PARTE IDENTIFICACION JOSE ABRAHAM MUÑOZ ROSERO SD576043 01 ● 6 1章 BBVA SEGUROS SD576044 الاست الاستان المساهدة المساس المعاملات M ⊓@O□•❖ C09001-OJ01X17 iffant=Nataricitf EMPLEADO eramosv

### Cordial saludo:

Acuso recibo de la información, una vez sometido el asunto al Sistema Administrativo de Reparto Judicial SARJ, me permito reenviar al despacho judicial correspondiente el archivo digital enviado por usted con la respectiva acta de reparto.

Respetado titular del despacho judicial que le fue asignado el asunto, <u>favor confirmar por escrito, a</u> <u>este correo la recepción del asunto</u>. En todo caso, y ante la falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999.

Teniendo en cuenta que esta oficina solo es competente para realizar el reparto, se resalta que las demás actuaciones procesales (admisión, notificaciones, contestación entre otras) son responsabilidad exclusiva de los despachos judiciales, quienes lo darán a conocer directamente a las partes intervinientes.

Cordialmente,

### **LUISA FERNANDA RHENALS DIAZ**

Área de Reparto Oficina Judicial Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Popayán



De: Oficina Judicial - Seccional Popayan <ofjudpop@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 24 de enero de 2024 13:48

Para: Luisa Fernanda Rhenals Diaz < Irhenald@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Juzgado 06 Civil Circuito - Cauca - Popayán <j06ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Remisión Para Apelación rad. 1900131-03-006-2019-00109-00

Cordial saludo;

Acuso recibo información, se remite al área de reparto para realizar lo solicitado.

Atentamente;

Oficina Judicial

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Popayán

De: Juzgado 06 Civil Circuito - Cauca - Popayán <j06ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 23 de enero de 2024 8:24

Para: Oficina Judicial - Seccional Popayan <ofjudpop@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Remisión Para Apelación rad. 1900131-03-006-2019-00109-00

### Cordial saludo:

Por medio del presente adjunto, remito a la Sala Civil Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayan – Cauca, el expediente electrónico contentivo del proceso DECLARATIVO - INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, propuesto por JOSE ABRAHAM MUÑOZ ROSERO contra COMPAÑÍA DE SEGUROS BBVA- SEGUROS DE VIDA COLOMBIA, radicado bajo el numero 1900131-03-006-2019-00109-00, para que se surta el RECURSO DE APELACION contra la sentencia de 30 de junio de 2021, recurso interpuesto por el apoderado judicial de la demandada BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A

Consta de 2 cuadernos con su respectivo índice electrónico

Va por primera vez

**190013103006-2019-00109-00** 

Atentamente,

LIZZETTE GUERRERO Escribiente

PALACIO DE JUSTICIA "LUIS CARLOS PERÉZ"

CALLE 8 10-00 CENTRO-POPAYÁN

(602) 8 240000 EXT. 531

De: Juzgado 06 Civil Circuito - Cauca - Popayán <j06ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 18 de enero de 2024 14:42

**Para:** Oficina Judicial - Seccional Popayan <ofjudpop@cendoj.ramajudicial.gov.co> **Cc:** Oficina Judicial - Seccional Popayan <ofjudpop@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Remisión Para Apelación rad. 1900131-03-006-2019-00109-00

# Cordial saludo:

Por medio del presente adjunto, remito a la Sala Civil Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayan – Cauca, el expediente electrónico contentivo del proceso DECLARATIVO - INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO, propuesto por JOSE ABRAHAM MUÑOZ ROSERO contra COMPAÑÍA DE SEGUROS BBVA- SEGUROS DE VIDA COLOMBIA, radicado bajo el numero 1900131-03-006-2019-00109-00, para que se surta el RECURSO DE APELACION contra la sentencia de 30 de junio de 2021, recurso interpuesto por el apoderado judicial de la demandada BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A

С

Atentamente,

LIZZETTE GUERRERO Escribiente PALACIO DE JUSTICIA "LUIS CARLOS PERÉZ" CALLE 8 10-00 CENTRO-POPAYÁN (602) 8 240000 EXT. 531